



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 115-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 24 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 5456-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR, con domicilio en calle Huancavelica N° 1321, Barrio Buenos Aires, distrito, provincia y departamento de Piura, mediante Resolución N° 1505-DINADAF-RND-2018 de fecha 19 de octubre de 2018, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006072-01-200101-56, CD006072-02-200101-56 y CD006072-03-200101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, de la provincia y departamento de Piura, conforme a constancia emitida por la Federación Peruana de Voleibol; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 08 de setiembre de 2018 al 07 de setiembre de 2020;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR, elegidos para el período 08 de setiembre de 2021 al 07 de setiembre de 2023, están registrados en el Asiento C00002, Rubro Nombramiento de Mandatarios de la Partida N° 00115924 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura;

Que, la organización deportiva CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR, mediante Oficio N° 001-2022/P.CABJ de fecha 20 de febrero de 2021, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Piura, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 08 de setiembre de 2021 al 07 de setiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período 08 de setiembre de 2021 al 07 de setiembre de 2023.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006072-04-200101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB ATLETICO BOCA JUNIOR**, elegidos para el **período 08 de setiembre de 2021 al 07 de setiembre de 2023**, y que está conformada por:

PATRICIA ACARO DE LA CRUZ	DNI N° 44913403	Presidente
JULIA ELIZABETH MIRANDA GONZALES	DNI N° 46320194	1er. Vice-Presidente
SILVANA ZARAI AGURTO GUARNIZO	DNI N° 73889321	2do. Vice-Presidente
PATRICIA CALLE SHELTON	DNI N° 02855454	Tesorera
DORIS SHEYLA TARRILLO CIEZA	DNI N° 44913405	Secretario
ELIZABETH DEL SOCORRO VEGAS SANDOVAL	DNI N° 40708518	Sub-Secretario
ANGIELINE STEPHANI URBINA CRESPO	DNI N° 73032756	Fiscal
LUIS ENRIQUE MOYA MORALES	DNI N° 02601882	Delegado
ROMUALDO SALVADOR SAVITZKY MENDOZA	DNI N° 43274695	Sub- Delegado
KAYRA MARIANNE RUESTA CRUZ	DNI N° 73992385	Vocal 1
LESLIE NICOLE FLORES CORTEZ	DNI N° 74995048	Vocal 2

ARTÍCULO 3°.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Piura, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 115-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 5456-2022